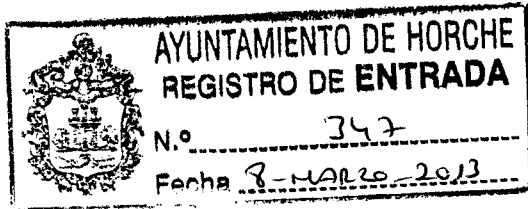




Departamento Infracciones Administrativas
ASUNTO: Rdo. Edicto Expte.: 1546 / 2012
Resolución



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE
19140 HORCHE (GUADALAJARA)

Con respecto al procedimiento seguido con referencia 1546/2012 a IVAN OPRIA , cuyo último domicilio conocido es en esa localidad, y una vez intentada la notificación de la fase Resolución en la forma establecida en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, sin que aquella haya podido practicarse, y a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de dicha Ley, se solicita procedan a publicar este documento en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por término de 1 MES, extendiéndose sobre el mismo por el Secretario de esa Corporación, una vez expuesto, diligencia acreditativa de dicha publicación.

Presunto Infractor: IVAN OPRIA
Localidad: HORCHE (GUADALAJARA)
Precepto infringido: 25.1 L.O. 1/92

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Departamento de Infracciones Administrativas, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, 8 de Guadalajara.

Guadalajara, 1 de marzo de 2013
EL INSTRUCTOR

Fdo. JOSE FELIX GARCIA ISLA